



ANEXO OCCUCI-2017-10034

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
10	CILINDRO	1	NITROGENO GAS ALTA PUREZA 99.998% PRAXAIR 5 69 M3	\$ 4.056,80	\$ 4.056,80
12	FRASCO	1	TETRABORATO DE SODIO DECAHIDRATADO GRADO REACTIVO.500 G SIGMA ALDRICH 3545-500	\$ 1.205,00	\$ 1.205,00
63	FRASCO	1	AGAR HIERRO LISINA bioxon 450gr 21171P	\$ 180,00	\$ 180,00
75	FRASCO	1	SIGMA ALDRICH AMPICILINA A9118 25G	\$ 219,50	\$ 219,50
80	FRASCO	1	ARABINOSA -SIGMA ALDRICH 10950/25G	\$ 239,00	\$ 239,00
82	FRASCO	1	RIFAMPICIN R3501-5G - SIGMA ALDRICH	\$ 429,00	\$ 429,00
85	FRASCO	1	ERLICH REACTIVO KOVAC HYCEL 2558	\$ 69,43	\$ 69,43
112	PIEZA	200	TUBOS VACOUTAINER CON EDTA 4 ML C/100 PZAS 368171	\$ 2,90	\$ 580,00
114	PAQUETE	1	ADAPTADOR LUER VACOUTAINER C/100 CAT. 367290 MARCA BD	\$ 442,22	\$ 442,22
115	FRASCO	3	FRASCOS DE 100 TORUNDAS CON ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%. PARA 300 MUESTRAS	\$ 98,00	\$ 294,00
116	PIEZA	4	PLACAS DE VIDRIO PARA REACCIONES FEBRILES TRANSPARENTES	\$ 104,44	\$ 417,76
117	PIEZA	1	HIELERA CON RUEDAS DE 30 LTS CAT	\$ 1.020,00	\$ 1.020,00
118	PIEZA	3	GRADILLAS PARA TUBOS VACOUTAINER MARCA ISOLAB 80X13MM	\$ 120,00	\$ 360,00
124	EQUIPO	1	GENERADOR DE FUNCIONES ARBITRARIA INSTEK AFG-2112 12MHZ RANGO 0.1 A 10 MHZ	\$ 9.380,00	\$ 9.380,00
129	EQUIPO	1	HIOKI IM3536 MEDIDOR LCR. FRECUENCIA DE MEDICION DE 4 HZ A 6 MHZ VOLTAJE VARIABLE DESDE 10MV A 5V. CORRIENTE VARIABLE DE 10UA A 100MA ALTA EXACTITUD DE +/- 0.5%. TIEMPO DE RESPUESTA DE 1MS	\$ 123.723,88	\$ 123.723,88
135	PIEZA	10	MECHERO BUNSEN	\$ 100,00	\$ 1.000,00
141	FRASCO	1	SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EN ELECTRODO DE 500 ML RACH 2756549	\$ 857,00	\$ 857,00
150	FRASCO	2	MIYO-INOSITOL DE 100 G SIGMA ALDRICH IS 26-10G	\$ 1.332,00	\$ 2.664,00
SUBTOTAL					\$ 147.146,59
IVA					\$ 23.543,45
TOTAL					\$ 170.690,04

*[Handwritten signature]*

Angelica Garcia  
*[Handwritten signature]*

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) siete palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.